




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	14 actas de Consejo Técnico consistentes en 35 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Acta No. 15/2023 27 de abril de 2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 11:30 horas del día 23 de enero, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Mtra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para tratar y atender las solicitudes de Examen de Última oportunidad de alumnos de esta Facultad.-----

PRIMER ACUERDO.- Se revisa la solicitud de fecha 04 de enero del año en curso, del alumno ██████████ NADO 1 ██████████ con matrícula ██████████ NADO 416. Debido a inasistencias ante la necesidad de laborar para solventar los gastos de sus estudios, cuestiones personales y aunado a lidiar con problema de alcoholismo en el que cayó al tratar de aceptar el haber sido dado en adopción reprobó la EE, solicitando autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad** de la **EE Métodos y Técnicas de la Evaluación Educativa**, cursada durante el periodo agosto 2022 – enero 2023, con la Mtra. Leticia Sánchez Tetumo; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; **ACUERDO APROBADO** el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por el C. ██████████ para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la **E.E. Educativa Métodos y Técnicas de la Evaluación Educativa**; así también, se **AUTORIZA** la designación de los docentes **Dr. Edgar González Suarez y Lic. Raúl Vilaseca Vargas** como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima **02 de junio de 2023**.-----

SEGUNDO ACUERDO.- Se revisa la solicitud de fecha 12 de enero del año en curso, del alumno ██████████ MINADO 1 ██████████ con matrícula ██████████ NADO 416. Debido a su escrito manifiesta que debido a problemas personales descuidó la entrega de actividades por lo que reprobó la EE, solicitando autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad** de la **EE Psicología del Aprendizaje**, cursada durante el periodo agosto 2022 – enero 2023, con la Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta; con base al artículo 40 Fracción III del estatuto de alumnos 2008; así como fecha, hora y jurado respectivo; **ACUERDO APROBADO** el H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por el ██████████ para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la **E.E. Educativa EE Psicología del Aprendizaje**; así también, se **AUTORIZA** la designación de los docentes Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi y Mtro. Felipe Gil Muñoz Huerta como jurado para que apliquen el examen con fecha máxima **02 de junio de 2023**.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 11:44 horas del mismo día de su fecha anterior citada, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


MTRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTR. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. WILLIAMS UTRERA CASTRO
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO
- 9.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."